



Preguntas frecuentes sobre el PIN 24 Horas

¿Qué es el PIN 24 horas?

El PIN 24 horas (PIN24H) es un servicio de identificación en dos **pasos compuesto por dos claves temporales**: una clave que eliges y otra contraseña que te enviamos por SMS a tu teléfono móvil.

Si te das de alta en el servicio PIN24H podrás realizar trámites online en nuestra sede electrónica de manera totalmente segura aunque no dispongas de certificado electrónico ya que el PIN24H es un procedimiento admitido por la ley que cumple con todas las garantías.

¿Cómo obtenerlo?

Para poder disponer de PIN24H tendrás que darte de alta en el servicio y facilitarnos tu teléfono móvil. Para completar el proceso sigue los pasos que se detallan a continuación.

Paso 1: Darse de alta

Este primer paso **solo es necesario la primera vez que solicitas el pin**. Si ya has utilizado otras veces el PIN24H, puedes pasar al paso 2. Puedes darte de alta de dos formas diferentes:

1. Si no tienes certificado electrónico:

Durante el periodo de estado de alarma solo se podrá obtener el PIN24H de manera NO PRESENCIAL, incluso para los que no tengan certificado digital.

Deberá acceder al siguiente [formulario](#). Además de incluir la información necesaria (nombre apellidos y teléfono en el que recibirás los SMS del servicio del PIN24H) deberás adjuntar copia del documento identificativo (DNI / NIE / CIF).

Para acceder a ese formulario acceda a la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca <https://sedeelectronica.huesca.es> y, una vez allí, acceda al trámite [PIN 24 Horas](#):

The screenshot shows the 'Trámites on line' section of the Ayuntamiento de Huesca website. The 'Solicitud PIN24H (Sin certificado electrónico)' option is circled in black. Other options visible include 'Ayudas Re-activa Huesca', 'Instancia General', 'Certificado de tramitación', 'Información al consumidor', and 'Buzón del ciudadano'. The 'Mis trámites' section includes 'Registros de entrada', 'Registros de salida', 'Notificaciones telemáticas', 'Expedientes', and 'Datos personales'. The 'Pagos on line' section includes 'Si desea realizar un pago de un recibo pulse el siguiente enlace'.

Una vez rellenado los datos del formulario la información será validada por el personal del Registro Municipal, y si la documentación es correcta recibirá un SMS indicando que el servicio PIN 24H se le ha activado. Ante cualquier problema, contacte



con el Registro Municipal (974 292124)

2. Si tienes certificado electrónico:

Accede a la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca <https://sedeelectronica.huesca.es> y, una vez allí, acceda Acceso PIN 24 horas

Aplicación de firma electrónica necesaria. Con la intención de facilitar el proceso de firma electrónica y que sea compatible con todos los navegadores, se ha integrado la sede electrónica con el componente Autofirma. Es muy conveniente la instalación de este componente para realizar gestiones en la Sede electrónica.

¿Dudas del funcionamiento?
Si tiene dudas de funcionamiento de la sede electrónica o desea reportar un error o solicitar ayuda, puede acceder a esta sección.

Acceso Pin 24 horas

Acceso certificado digital / DNle

Portal de Transparencia
Acceso al Portal de Transparencia

Pagos on line
Pague sus recibos on line

Mis **trámites**
Acceda identificándose a la sede para consultar ...

- Registros de entrada
Consulte los registros que ha realizado
- Registros de salida
Consulte sus registros de salida
- Notificaciones telemáticas
Acceda a sus notificaciones telemáticas
- Expedientes
Consulte sus expedientes
- Datos personales
Consulte sus datos personales

Pagos on line
Si desea realizar un pago de un recibo pulse el siguiente enlace

Trámites on line
Busque por palabra el trámite que desea realizar

buscar por ...

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- 1 Ayudas Re-activa Huesca
- 1 Instancia General
- 1 PIN 24 Horas

Solicitud PIN24H (Sin certificado electrónico)

- 1 Catálogo de trámites
- 1 Información al consumidor
- 1 Buzón del ciudadano

Una vez allí, pulse **“ALTA CON CERTIFICADO”**

ayuda, puede acceder a esta sección

Acceso Pin 24 horas

Solicitar un pin

Si ya tienes el pin rellene su DNI/CIF, su clave y la clave que le ha llegado al móvil y pulse entrar

otesa NIF

.... Clave

Clave recibida en el móvil Clave Móvil

Entrar

Si desea darse de alta en el servicio

ALTA CON CERTIFICADO

Acceso certificado digital / DNle

Portal de Transparencia
Acceso al Portal de Transparencia

Notificaciones telemáticas
Acceda a sus notificaciones telemáticas

Expedientes
Consulte sus expedientes

Datos personales
Consulte sus datos personales

Volante Padrón
Obtenga on line su volante de empadronamiento

VALIDAR DOCUMENTOS
Introduzca el código de seguridad CSV que aparece en el documento para validar su autenticidad y obtener una copia del mismo

Validar CSV

Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica.

- 1 Instancia General
- 1 Catálogo de trámites
- 1 Información al consumidor
- 1 Buzón del ciudadano
- 2 Deportes
- 1 Desarrollo
- 1 Documentos pendientes de firma
- 1 Educación y cultura
- 1 Padrón
- 2 Tráfico y vía pública
- 6 z Trámites en pruebas (NO USAR)

Otros **Enlaces**

- Identificarse en la sede
- Necesita certificado digital
- + Información

Desde allí accede a la siguiente página, en la que debe pulsar **“Alta en Servicio PIN24H con Certificado”**

Alta en el servicio PIN24H

El servicio PIN24H le permite generarse claves de acceso para utilizar la sede electrónica. Usted podrá solicitar tantos PIN como quiera para poder acceder al servicio. Cada vez que solicite un PIN, este le llegará a su teléfono móvil. Para ello, previamente es necesario darse de alta en el servicio.

Alta o renuncia en el servicio PIN24H con certificado digital

Para poder utilizar el servicio de PIN24H es necesario estar dado de alta en el servicio. Si dispone de un certificado digital o del DNI electrónico, puede realizar el alta en este momento.

Alta en el servicio PIN24H con certificado o DNI electrónico + Información

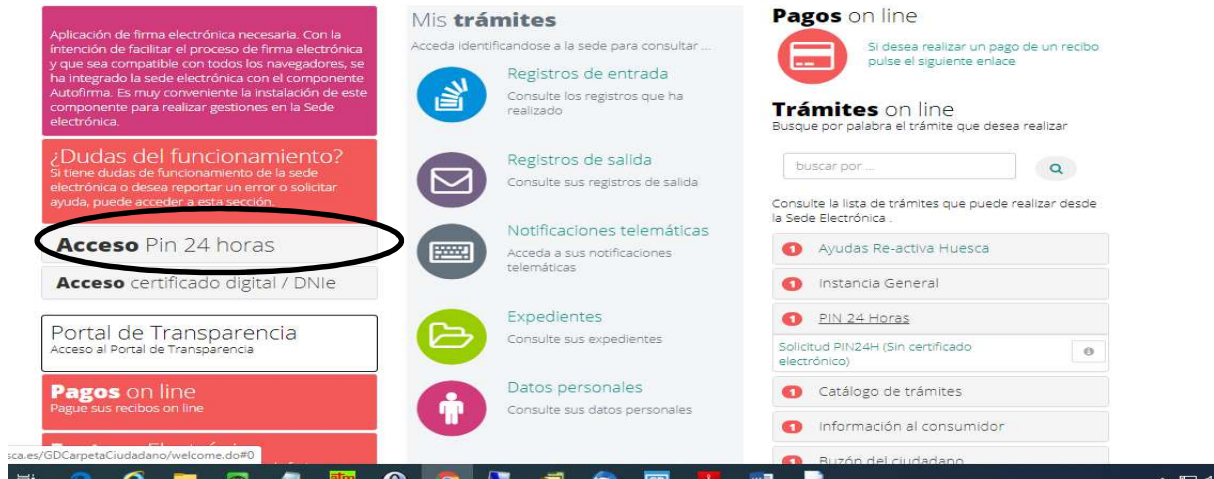
Inmediatamente recibirás un SMS indicando que el servicio PIN 24H se le ha activado





Paso 2: Solicitar un pin

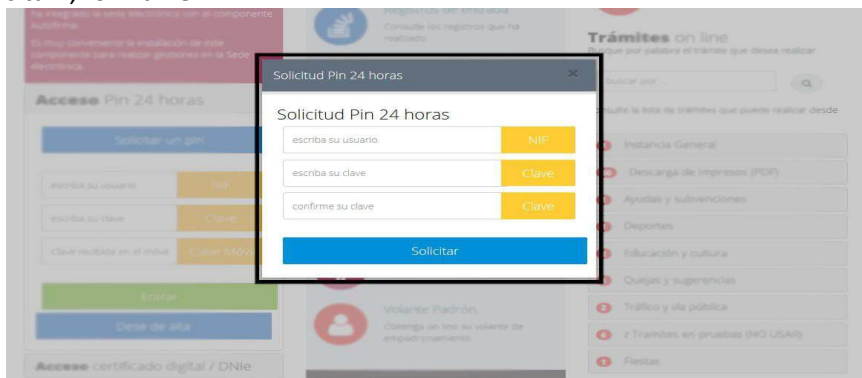
Una vez te has dado de alta ya puedes solicitar el PIN24H tantas veces como necesites. Primero tendrás que acceder a la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca <https://sedeelectronica.huesca.es> y, una vez allí, acceda Acceso PIN 24 horas



Desde allí acceda a **Solicitar un PIN**



Después aparecerá el siguiente cuadro o pop up donde debes introducir tu **número de DNI o NIF** y **una clave inventada de cuatro dígitos**. Debes introducir dos veces la clave inventada para asegurarnos de que la has escrito correctamente y después pulsar "Solicitar". Esa clave inventada, combinada con la contraseña que te enviaremos por SMS una vez pulses "Solicitar", forman el PIN24H.



Si en otro momento necesitas un nuevo PIN24H tendrás que solicitarlo de nuevo siguiendo las instrucciones del paso 2.

Paso 3: Entrar





Una vez te has dado de alta y has solicitado el PIN24H ya puedes entrar en la Sede Electrónica. Para ello tienes que introducir, en “Acceso Pin 24 horas” (Imagen 4), tu número de DNI, NIF o NIE, la clave que hayas elegido y la contraseña que te hemos enviado por SMS a tu teléfono móvil, y después **pulsar “Entrar”**.

Acceso Pin 24 horas

Solicitar un pin

escriba su usuario NIF

escriba su clave Clave

Clave recibida en el móvil Clave Móvil

Entrar

Dese de alta

Acceso certificado digital / DNIE

¿Qué ventajas tiene el PIN24H respecto a un certificado electrónico?

Es sencillo, permite tramitar online desde teléfonos móviles o tabletas y es igual de seguro al basarse en un sistema de verificación en dos pasos.

El procedimiento es similar al utilizado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por numerosas entidades bancarias.

Recuerda que el PIN24H que solicitas en nuestra sede **solo sirve para realizar los trámites online con el Ayuntamiento de Huesca** y no te servirá para otras administraciones.